

## ***Lo que nos une y lo que nos separa***

### **Bibiana Aído Almagro, ministra de Igualdad**

No siempre lo parece – entre tanto ruido, imágenes de lince protegidos y bebés en peligro, calificativos más o menos gruesos y argumentos simplistas –, pero estamos de acuerdo en muchas cosas en lo que se refiere a la interrupción voluntaria del embarazo. Así lo he constatado en las muchas horas que mi equipo y yo hemos estado escuchando y estudiando argumentos de un lado y de otro.

Estamos de acuerdo en que la situación actual es manifiestamente mejorable. Tenemos una legislación que se ha quedado vieja, con demasiado margen para la arbitrariedad. Basta con comprobar que en el 97% de los casos la interrupción se realiza en base al supuesto de la salud de las mujeres, que no tiene plazo límite en la regulación vigente. Hoy no se protege ni se ofrece seguridad jurídica a las mujeres, ni al personal sanitario que las atiende en tales casos. Estamos de acuerdo en que la situación actual no satisface a nadie y en que conviene mejorar lo que tenemos.

Aunque quienes están contra la interrupción voluntaria del embarazo se autodenominen “provida”, la realidad es que a favor de la vida estamos todas y todos. La mayoría de la sociedad piensa que el aborto es un momento traumático para las mujeres, y también, que no hace falta añadir más dolor e inseguridad a ese momento. También estamos de acuerdo –o deberíamos estarlo- en que las mujeres que deciden interrumpir su embarazo en unos plazos y supuestos perfectamente definidos no tengan que verse

incriminadas, enjuiciadas o señaladas. Y estamos de acuerdo, en prevenir embarazos no deseados, en mejorar la educación afectivo-sexual y en ofrecer mayor información y accesibilidad a los métodos anticonceptivos.

Hay acuerdo también en que la Ley de Autonomía del Paciente permite a cualquier joven operarse de lo que quiera con 16 años sin consentimiento paterno. De todo, eso sí, salvo las intervenciones que guarden relación con la interrupción voluntaria del embarazo, los ensayos clínicos y la reproducción asistida, en virtud a una curiosa excepción introducida por el PP en 2002.

No obstante, a estas alturas de la historia estaremos de acuerdo, en fin, en que un Gobierno responsable debe legislar para toda la sociedad, escuchando, debatiendo e integrando, al menos hasta donde sea posible hacerlo.

Con estas bases, afrontamos lo que nos separa, que también es mucho, para encontrar la norma que la España de hoy merece y que debe recoger el fruto de la experiencia, a fin de ponerla al día y de dotarnos de una legislación clara y equilibrada, en línea con las que aplican muchos de nuestros socios europeos. Ni más, ni menos.

Si la situación actual no es buena, y en eso estamos unidos, lo que nos separa es si debemos derogar o limitar la ley que tenemos, o más bien, como cree el Gobierno, mejorarla, introducir aspectos relativos a la salud sexual y reproductiva, poner énfasis en la prevención de embarazos no deseados y en la educación afectivo-sexual, evitar la inseguridad jurídica de mujeres y profesionales y acotar los plazos y los supuestos con más claridad.

Si estamos todas y todos a favor de la vida, lo que nos separa es si el Estado debe proteger igual a un embrión de una semana, o

incluso una célula embrionaria, que a un bebé de meses como el de la famosa foto. Hay quien quiere proteger la “vida” desde la concepción y quien aboga por el derecho de la madre a la interrupción durante todo el embarazo. Al gobierno, le parece razonable, en concordancia con lo recomendado por el Comité de personas expertas, establecer un límite donde actualmente no lo hay. Un límite marcado por la viabilidad fetal con independencia de la mujer, en sintonía con la comunidad científica, la Organización Mundial de la Salud y con la mayoría de los países de nuestro entorno.

Si acordamos que la religión es una cosa y la ciencia otra, que las creencias pertenecen al ámbito individual y privado y que debemos legislar para el conjunto de lo público, al menos podremos respetarnos mutuamente, aunque siga separándonos una enorme distancia en nuestros planteamientos.

Si acordamos que la exigencia de consentimiento paterno es una excepción en la ley de autonomía del paciente, quizá podamos buscar mejor la manera de eliminar prejuicios y encontrar consensos.

Y si estamos de acuerdo en que un Gobierno debe integrar posiciones distintas, se entenderá mejor el enorme esfuerzo, por el que tan agradecida estoy, de cientos de personas que en estos días están aportando con buena voluntad su conocimiento y su trabajo para ofrecer a las españolas y los españoles la mejor ley posible. La Ley que España merece, casi un cuarto de siglo después.